

SELECCIÓN FASE FORMATIVA PRESENCIAL

1) REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Tener **56 años o más**, o en su defecto cumplirlos antes del 19 de enero de 2024.
- Estar en posesión de un de nivel básico de estudios.
- Ser residente y estar empadronado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Acreditación de los criterios valorables.

*El número de **plazas** es de **40**, siendo obligatoria la asistencia a todas las sesiones.

2) CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA FASE FORMATIVA

• La selección de las 40 personas que formarán parte de la fase de formación presencial se valorará de la siguiente manera:

Inscripción dentro de las fechas establecidas (6 de noviembre al 26 de noviembre de 2023, hasta las 23:59h), a través de formulario online, donde también se adjuntará la documentación acreditativa pertinente en el apartado destinado para ello.

Cumplir con el requisito de edad. Las personas inscritas deberán tener 56 años o más, al inicio del curso (19 de enero de 2024). Para acreditar dicho criterio, se adjuntará en la propia inscripción el DNI por ambas caras (foto, escaneo).

Certificado de institución, asociación, ONG donde se haya colaborado, que acredite la relación con el activismo y la solidaridad. Esta documentación se valorará en base al tiempo dedicado, siendo la puntuación como sigue:

- 🕒 **Más de 3 años** de activismo y solidaridad **2 puntos**
- 🕒 **Entre 1 y 3 años** de activismo y solidaridad **1 punto**
- 🕒 **Menos de 1 año** de activismo y solidaridad **0,5 puntos**

El certificado debe ser emitido por la entidad gestora del voluntariado o colaboración, indicando, nombre completo del interesado, DNI, duración de la colaboración o voluntariado (desde/hasta), lugar y las funciones desarrolladas, y se adjuntará en la propia inscripción. En el caso de haber colaborado con varias instituciones, se valorará el total del tiempo de colaboración.

La puntuación máxima de este apartado es de 2 puntos.

Colaboración económica con asociación, ONG, sindicato u otra entidad sin ánimo de lucro.

Si se es socio/a de alguna organización, para acreditarlo, deberá adjuntar a la propia inscripción certificado de donación emitida por la asociación, donde se hará constar dicha colaboración por parte del inscrito, (no haría falta indicar el aporte económico ni la frecuencia de donación). De igual forma valdría como documento justificativo de este apartado el carné de socio o cualquier otro documento que certifique su colaboración.

La puntuación de este apartado se hará como sigue:

- ☉ **0,5 puntos por entidad con la que colabore económicamente (máximo 5 cuotas).**

La puntuación máxima de este apartado es de 2,5 puntos.

Órgano de representación de asociación, ONG, sindicato, etc. Para acreditar si ha formado o forma parte de la Junta directiva de alguna entidad, se solicitará certificado o documento emitido por la entidad, indicando el cargo que ha ostentado u ostenta. La puntuación de este apartado será:

- ☉ **0,5 puntos por organización** en el que haya ostentado cargo de representación. En el caso, de representar diferentes cargos dentro de la misma Junta directiva, solo se contabilizara 1 puesto de representación por organización.

La puntuación máxima del apartado será de 1,5 puntos.

*La puntuación máxima de los criterios valorables para formar parte de fase formativa será de 6 puntos.

3) SELECCIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

La selección de las personas participantes en el programa se realizará mediante la suma de los ítems indicados anteriormente (DNI, fechas, acreditación de los criterios valorables).

Las **inscripciones** se realizarán desde el día **6 de noviembre hasta el 26 de noviembre de 2023 hasta las 23:59h.** Fuera del plazo indicado no se aceptará ninguna documentación acreditativa, y por ende, no podrá ser valorado el criterio en cuestión.

Las listas de admitidos y no admitidos, serán publicadas en la web: www.programamandela.aupex.org y enviadas al email indicado en la inscripción, en el que se incluirá las puntuaciones obtenidas según los criterios de valoración indicados anteriormente.

La fecha de publicación de las listas provisionales, será el 11 de diciembre de 2023.

Posteriormente, se abrirá un periodo de reclamaciones, que abarcará del **12 al 18 de diciembre 2023, hasta las 23:59 h.** En este periodo no se aceptará nueva documentación acreditativa, que no se haya entregado en el periodo de inscripción. Las reclamaciones se tendrán que dirigir a la Coordinación del programa al siguiente email: programamandela@aupex.org

Una vez analizadas y valoradas las posibles reclamaciones que se hubieran interpuesto, se publicarán las **listas definitivas en WEB**, y enviadas vía email el día **21 de diciembre 2023**.

*En el caso de que haya un empate en puntuación e implique el acceso de una persona u otra, el criterio que se utilizará para dirimir este hecho será el orden de inscripción (fecha y hora).

**En el caso de que quedaran plazas vacantes a la finalización del proceso de selección, se podrá ampliar con las personas que queden en lista de reserva según orden de puntuación, y en caso de empate, como se ha indicado anteriormente se observaría el orden de inscripción.

***La coordinación del programa, podrá solicitar cualquier documentación acreditativa que estime oportuna dentro de los parámetros indicados anteriormente para una mejor valoración.

"La coordinación del programa, dada la idiosincrasia del mismo, tiene la capacidad suficiente para valorar con plenas garantías todos y cada uno de los requisitos y baremos exigidos en las bases, dado su conocimiento y experiencia en el tema referenciado a lo largo de las mismas, a las cuales se acogerán todas las personas que se inscriban en el programa, acatando las puntuaciones y valoraciones tomadas por la coordinación en este sentido, sin perjuicio que las personas candidatas puedan ejercer su derecho de reclamación como también se recogen en estas bases".

4) CERTIFICADOS DE LA FASE FORMATIVA PRESENCIAL.

Una vez finalizadas las 15 sesiones formativas presenciales, las personas que hayan asistido al **90%** de las sesiones y superados el 75% de los cuestionarios, obtendrán un **diploma de 60 h.** de Formación Básica en Cooperación Internacional para el Desarrollo, emitido por la Asociación de Universidades Populares de Extremadura y la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Junta de Extremadura.

SELECCIÓN FASE DE FORMACIÓN INTERNACIONAL

1) REQUISITOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES PARA ACCEDER A LA FASE DE FORMACIÓN INTERNACIONAL.

Las 40 personas que han participado en la primera fase formativa podrán optar para acceder a una plaza de la formación internacional, "**Misión en terreno**", que se desarrollará en Colombia. Dicha fase internacional tendrá una duración de **10 días**, programada para el mes de junio de 2024.

Las personas participantes en esta fase serán **15**, realizarán una misión en el país indicado, participando en la agenda de visitas a los proyectos que la cooperación extremeña realiza en el país, además de reuniones con instituciones españolas ubicadas en exterior.

**Todas las personas participantes seleccionadas para formar parte de la misión en terreno se les solicitará certificado médico emitido por el médico de cabecera o centro clínico homologado, en el que se certifique que no existe impedimento físico para realizar el viaje.*

2) CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA ACCEDER A LA FASE DE FORMACIÓN INTERNACIONAL.

Asistencia mínima obligatoria al 90% de las sesiones presenciales, éstas comprenden 14 sesiones. En caso de no asistencia, aunque sea por falta justificada, se contemplará como falta, no contabilizándose como asistencia (ya que cada sesión, será evaluada en clase, por lo que, al no asistir no se podrá evaluar el cuestionario de evaluación).

La puntuación de este apartado será como sigue:

- ☉ **Asistencia al 100%** de las sesiones formativas (15 clases), se puntuará con **5 puntos**.
- ☉ **Asistencia al 90%** de las sesiones formativas (14 clases), se puntuará con **2,5 puntos**.

Todo asistencia que esté por debajo de los citados porcentajes se puntuarán con **0 puntos**.

Para garantizar el aprovechamiento del curso, se aplica un sistema de evaluación continua, que servirá como evidencia académica de asimilación de conocimientos. Con carácter general se valorará:

La puntuación máxima del apartado será de 5 puntos.

Participación. Con el fin de garantizar el aprovechamiento del curso, se aplicará un sistema de evaluación continua por parte de la coordinación formativa del programa, que servirá como evidencia académica de asimilación de conocimientos. Con carácter general se valorarán las intervenciones en los foros de debate y opinión, realizados en las sesiones formativas, las cuales deberán sumar un valor añadido a lo que se esté impartiendo en cada momento. Por ello, en este apartado se valorará la pertinencia de las intervenciones en las sesiones formativas, recayendo dicha valoración en la persona encargada de la coordinación del programa, se valoraran por sesión formativa, la cual se hará de la siguiente forma:

- ☉ Respetar la participación de sus compañeros/as. **Si=1, No=0**
- ☉ Presenta argumentos fundamentados en las lecturas y ponencias de la clase **Si=1, No=0**
- ☉ Contribuye frecuentemente a la discusión en clase. **Si=0, No=1**

La máxima puntuación de este apartado por sesión será de **3 puntos**. Y la máxima puntuación de las 15 sesiones formativas será de **45 puntos**.

Cuestionario de evaluación por módulo formativo. Por cada módulo formativo se realizará en el aula un cuestionario tipo test de 10 preguntas, en el cual, se valorarán los conocimientos adquiridos en las diferentes sesiones correspondientes a cada módulo. Solo se evaluarán los módulos del 1 al 10, ya que, los módulos del 11 al 15 son de aprendizaje práctico.

Cada **cuestionario** tendrá como máximo una puntuación de 10, al realizarse un total de 10 cuestionarios, se podrá obtener una puntuación máxima de 100.

4) PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PERSONA PARTICIPANTE PARA LA PARTICIPACIÓN EN

TERRENO:

La selección para participar en la misión en terreno, se realizará conforme a la suma obtenida, en base a los criterios valorables.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
ASISTENCIA
CUESTIONARIOS DE EVALUACIÓN
PARTICIPACIÓN

***La puntuación máxima** de los criterios valorables para formar parte de fase de formación internacional **será de 150 puntos.**

Las listas de admitidos y no admitidos, a la fase de formación en terreno serán publicadas en la web: www.programamandela.aupej.org y enviadas al email indicado en la inscripción, en el que se incluirá las puntuaciones obtenidas según los criterios de valoración indicados anteriormente.

La fecha de publicación de las listas provisionales será el 3 de mayo de 2023.

Posteriormente se abrirá un periodo de reclamaciones, que abarcará del **4 al 7 de mayo 2024, hasta las 23:59 h.** Las reclamaciones se tendrán que dirigir a la Coordinación del programa al siguiente email: programamandela@aupej.org

Una vez analizadas y valoradas las posibles reclamaciones que se hubieran interpuesto, se publicarán las **listas definitivas en WEB**, y enviadas vía email el día **9 de mayo 2024.**

* En caso de empate en las puntuaciones obtenidas en la fase formativa:

En primer lugar, nos remitiremos a quien haya asistido más, si sigue habiendo empate en la asistencia, al que haya sacado más puntuación en los cuestionarios, y si sigue habiendo empate, a quien haya sacado más puntos en la participación, y si sigue habiendo empate, nos remitiríamos en última instancia a la fecha y hora de inscripción

**En el caso de que quedaran plazas vacantes a la finalización del proceso de selección de formación en terreno, se podrá ampliar con las personas que queden en lista de reserva según orden de puntuación.